Arauca 15 de julio de 2020

Sci. 101. 022

Jefe
WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO
Gerente
ESE Moreno y Clavijo

Asunto: Entrega de informes de ley Austeridad del Gasto

Cordial Saludo:

De manera respetuosa, me permito hacerle llegar el II informe trimestral de Austeridad del gasto con corte al mes de junio de 2020.

El asesor de Control Interno, en ejerció de las funciones legales contempladas en la ley 87 de 1993, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia, y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para a el logro de la misión institucional, entrega a la ESE, el II informe trimestral 3., sobre la austeridad del gasto de la ESE Moreno y Clavijo.

Esto para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JORGE TADEO ANZOLA PINTO
Asesor Control Interno

Proyecto y Digito: Edilma Ayala Peñaloza, Apoyo Prof. Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Segundo Trimestre 2020 (abril, mayo, junio).

Introducción.

El sistema de control interno tiene como compromiso fundamental lograr la eficiencia y la eficacia y transparencia en el ejercicio de las actividades para cualificar a los servidores públicos en el desarrollo de las competencias para lograr los fines misionales de la Moreno y Clavijo en el 2020

La séptima dimensión de MIPG -Control Interno, que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en El Manual Operativo en la implementación del MIPG.

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento de la ESE Moreno y Clavijo, correspondientes al Segundo Trimestre de 2020.

De acuerdo a la normatividad vigente se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal, Personal por Prestación de Servicios, Gastos de Viáticos y Viajes, Servicios Públicos, Gastos Generales y Gasto de Mantenimiento y Combustible Parque Automotor.

Objetivo.

El asesor de Control Interno, en ejerció de las funciones legales contempladas en la ley 87 de 1993, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia, y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para a el logro de la misión institucional, entrega a la ESE, el informe del Segundo Trimestre de la Vigencia 2020, sobre la austeridad del gastos en la Moreno y Clavijo.

Alcance.

El artículo 22 del decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el decreto 984 de 14 de mayo de 2012, la circular 01 de 2016 y el artículo 104 de la ley 1815 de 2016, que dispone que se debe cumplir con las medidas de austeridad por lo tanto nunca se podrá realizar las siguientes actividades relacionadas:

1. Celebración de contratos de servicios profesionales con personas naturales o jurídicas, salvo cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.
2. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada obtener libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.
3. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas: en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales y demás características que superen los costos mínimos de publicación y presentación.
4. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.
5. Adquirir bienes muebles no necesario para el normal funcionamiento institucional tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
6. Adquirir vehículos automotores.
7. Cambiar de sede. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.
8. Realizar recepciones, fiestas o agasajos o conmemoraciones. De las entidades con cargo a los recursos a los recursos del tesoro público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.
9. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Resumen gerencial.

El control interno de la ESE, es un proceso adelantado por toda la estructura orgánica la de la entidad; liderado por la gerencia en su esquema administrativo y replicado en todos los funcionarios bajo la responsabilidad de las subgerencias administrativas y de Salud, los directores de los seis, (6), hospitales adscriptos, y los dos (2) centros de salud, con 21 puestos de salud, el cual consta de políticas y procedimientos diseñados y operados para proveer seguridad razonable para la consecución de los objetivos misionales, así mismo poder asegurar la confiabilidad

de la información financiera, garantizarla salvaguarda a de los activos, el mejoramiento de la productividad de cada proceso, el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, la introducción de mejoras permanentes a la operación y el uso óptimo de los recursos en pro de una gestión encaminada hacia la efectividad de todos los procesos.

ACTIVIDADES DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

Para la presentación de este informe se procede con la revisión y verificación de la información remitida por las diferentes áreas de la entidad, a continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Ese Moreno y Clavijo correspondientes al segundo trimestre del 2020.

.

Servicio Domiciliarios:

1) Servicio de internet para el año 2020 será de $109.840.826,18.oo. son canales dedicados, está contratado con AVIDTEL, E.U. por $40.840.826,18.oo quien presta los servicios en Fortul y pasa de MBPS de 4 a 10, Tame de 6 a10, Rondón, 2 a 6, Pampuri de 2 a 6, centro de salud de Panamá de 2 a 4, centro de Salud Puerto Jordán 2 a 4, es la única oferente para este servicio en esa parte con un ahorro de $1.159.173,82.oo,

2) Con Movistar se contrató; sede central (con canal dedicado de 8 MBPS), Cravo Norte, (canal dedicado de 2 MBPS) y Arauquita que pasa de 2 a 6 MBPS) a 6 por el mismo precio del año anterior, pero con mejor servicio, Se factura directamente al fosiga, conectados a las 6 EPS para validar derechos y autorizar procesos y servicios por un valor de $69.000. 000.oo.

   Para el año 2020, se disminuyó en $16.383.049,82 paso de $126.223.876 a $109.840.826,18. En lo atinente a internet, mejorando el reusó es uno, dos y con canales dedicados, pero mejoro, el Mbps de Tame subió a 20, Rondón a 10, Panamá y Jordán a 10, Pampuri 10 y Fortul a 20, la sede central quedo en 8. Con Avidtel y se contrató con movistar Arauquita con 6 MDPS y Cravo Norte con 2.

1. Planta de Personal:

Existen 6 hospitales, 2 centros de salud y 21 puestos de salud, en la planta central se tienen 53 empleados.

La planta de Personal de la entidad está conformada por: 23 médicos, 10 enfermeras jefe, 2 odontólogas y 2 bacteriólogas de servicio social obligatorio, para un total de 37, a los cuales terminado su servicio social se les cancelan sus prestaciones sociales; Dos subgerencias: la administrativa y financiera 1 y la de salud 1 y 6 directores de hospitales. Gerente 1, Tesorero 1, Profesional Sistemas de Información 1, Profesional Universitario 1, y cuatro asesores: jurídica 1, planeación 1, sistema gestión de calidad1 y control interno 1 para un total de 53 empleados.

ITEM	CARGO	TIPO DE VINCULACION	N° DE FUNCIONARIOS	SUELDO
1	GERENTE	LN	1	$5.687.248
2	SUBG.SALUD	LN	1	$3.992.574
3	SUBG.ADMINISTRATIVO	LN	1	$3.992.574
4	ASESOR JURIDICO	LN	1	$3.861.892
5	ASESOR PLANEACION	LN	1	$3.861.892
6	ASESOR CONTROL INTERNO	PF	1	$3.861.892
7	ASESOR CALIDAD	LN	1	$3.861.892
8	TESORERA GENERAL	LN	1	$3.315.122
9	PROF.UNIV.SISTEMAS INFORMACION	CA	1	$3.259.713
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CA	1	$2.580.171
11	DIRECTOR HOSPITAL	LN	6	$3.985.255
12	MEDICO SERVICIO SOCIAL	PF	23	$3.781.393
13	ENFERMERA SERVICIO SOCIAL	PF	10	$2.698.306
14	ODONTOLOGO SERVICIO SOCIAL	PF	2	$2.698.600
15	BACTERIOLOGO SERVICIO SOCIAL	PF	2	$2.532.770
TOTAL			**53**	**$53.971.294**

Analizada la tabla anterior se puede observar una reducción del personal de planta con referencia al primer trimestre de 2020. Esta variación surge debido a que durante el primer trimestre de 2020 los profesionales de odontología de las plazas del Hospital San Antonio de Tame, Hospital San Francisco de Fortul, Hospital San Lorenzo de Arauquita y del Centro de Salud Juan Jesús Coronel y los profesionales de bacteriología del Hospital San Antonio de Tame y del Hospital San Lorenzo de Arauquita se encontraban culminando su año rural y una vez finalizado no se ofertó más las mismas teniendo en cuenta que dichas plazas fueron suspendidas.

La reducción de personal es proveniente de la pandemia, se produce una disminución de oferencia de servicios por el cual el gobierno nacional reglamento que servicios se podían prestar. Y algunos solo por urgencias.

1.1. Prestaciones Sociales:

En el siguiente cuadro se realiza seguimiento a los gastos correspondientes a pago de prestaciones sociales del personal de la entidad, realizando un cuadro comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2019 y 2020 segundo trimestre de la vigencia respectivamente.

ANALISIS SEGUNDO TRIMESTRE 2020				
CONCEPTO	**SEGUNDO TRIMESTRE 2019**	**SEGUNDO TRIMESTRE 2020**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Sueldo de personal	$ 472.794.401,00	$ 546.472.023,00	$ (73.677.622,00)	16%
Horas Extras	$ 21.269.000,00	$ 11.871.000,00	$ 9.398.000,00	-44%
Bonificación Por Servicios	$ 3.439.000,00	$ 8.784.815,00	$ (5.345.815,00)	155%
Prima de Vacaciones	$ 49.744.000,00	$ 28.554.096,00	$ 21.189.904,00	-43%
Bonificación por Recreación	$ 2.928.000,00	$ 1.665.243,00	$ 1.262.757,00	-43%
Prima de Navidad	$ 10.074.000,00	$ 10.652.000,00	$ (578.000,00)	6%
Prima de Servicio	$ 52.099.000,00	$ 63.922.000,00	$ (11.823.000,00)	23%
Contribuciones parafiscales y patronales	$ 148.379.309,00	$ 154.019.541,00	$ (5.640.232,00)	4%
TOTAL	**$ 760.726.710,00**	**$ 825.940.718,00**	**$ 65.214.008,00**	**9%**

De acuerdo a la información relacionada en la tabla anterior, se puede establecer que durante el segundo trimestre de 2020 la nómina de la ESE Moreno y Clavijo tuvo un costo de $ 825.940.718 de los cuales la Sede Administrativa tuvo un costo de $133.599.842, el Hospital San Antonio de Tame (Incluido el Centro de Salud Juan Jesús Coronel) tuvo un valor de $142.558.603, el Hospital San Francisco de Fortul tuvo un valor de $81.453.709, al Hospital San José de Cravo Norte tuvo un costo de $54.360.880, el Hospital San Juan de Dios de Puerto Rondón tuvo un costo de $60.144.841 el Hospital San Ricardo Pampuri tuvo un costo de $78.976.265, el Hospital San Lorenzo de Arauquita tuvo un costo de $120.827.037 (Incluido el Centro de Salud de Panamá) para un total de $671.921.177. Los $ 154.019.541,00 restantes se pagaron en Contribuciones parafiscales y patronales de todo el personal de planta de la Institución.

Realizando un comparativo entre las dos vigencias se puede observar que, durante el segundo trimestre de 2020, se evidencian incrementos por concepto de: Sueldos de personal, con un aumento del 16% Bonificación por servicios, se registra un aumento del gasto en un 155%, Prima de servicios, aumento en un 23%, siendo el incremento más representativo 155% que corresponde al Bonificación por servicios.

Igualmente se analiza una disminución del -44% que corresponde al concepto de horas extras en los dos periodos comparados.

1.2. Personal por Prestación de Servicios:

Al finalizar el segundo trimestre de 2020 en la entidad se encontraban vinculados mediante prestación de servicios un total de 528 funcionarios, de los cuales 55 corresponden a la sede central entre ellos se encuentran:

En financiera hay 2 en presupuesto 2 en contabilidad, 4 en facturación, 2 en glosas, 2 en cartera, 7 en talento humano, 2 en sistemas 1, de servicios generales,1 en ambiental, 4 en almacén, correspondencia 1 en comunicaciones 1, tesorería 2, en calidad 1, en control interno 1, en jurídica 2, biomédico 1, obra civil 2, en planeación 1, en gerencia 3. Salud ocupacional 1, Siau 1.

A continuación, se presenta el cuadro consolido del personal vinculado por prestación de servicios durante el segundo trimestre de 2020.

Análisis N° OPS Segundo Trimestre 2020			
Concepto	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
Hospital San Antonio-Tame	136	138	142
Hospital San Lorenzo-Arauquita	98	100	102
Hospital San Ricardo de Pampuri	45	45	46
Hospital San Francisco-Fortul	78	80	80
Hospital San Juan de Dios-Puerto Rondón	28	29	29
Hospital San José de Cravo Norte	34	34	34
Centro de Salud de Panamá	18	17	17
Centro de Salud juan de Jesús Coronel	22	22	23
Sede Central	55	55	55
TOTAL	**514**	**520**	**528**

ANALISIS GASTO POR OPS SEGUNDO TRIMESTRE 2020				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Hospital San Antonio	$ 666.757.275,00	$ 781.022.778	$ 114.265.503,00	17%
Hospital San Lorenzo	$ 447.861.800,00	$ 588.486.300	$ 140.624.500,00	31%
Hospital San Ricardo de Pampuri	$ 242.455.150,00	$ 258.156.630	$ 15.701.480,00	6%
Hospital San Francisco	$ 430.206.073,00	$ 450.378.897	$ 20.172.824,00	5%
Hospital San Juan de Dios de Puerto Rondón	$ 134.595.000,00	$ 155.040.520	$ 20.445.520,00	15%
Hospital San Jose de Cravo Norte	$ 155.077.400,00	$ 183.827.160	$ 28.749.760,00	19%
Centro de salud de panama	$ 96.538.500,00	$ 105.430.200	$ 8.891.700,00	9%
Centro de salud juan de jesus coronel	$ 119.306.067,00	$ 119.751.400	$ 445.333,00	0%
Sede Central	$ 352.615.380,00	$ 411.537.000	$ 58.921.620,00	17%
TOTAL	**$ 2.645.412.645,00**	**$ 3.053.630.885**	**$ 408.218.240,00**	**15%**

Analizada la anterior información se puede demonstrar que se presentan incrementos en algunas de las sedes de la entidad.

- Para el Hospital San Lorenzo de Arauquita, se evidencia un incremento de $140.6234.500,oo correspondiente al 31% en la variación relativa, siendo este el mayor incremento presentado durante el trimestre analizado.

- Igualmente se registra un incremento en el Hospital San José de Cravo Norte que presenta un aumento $ 28.749. 760.oo correspondiente al 19% en la variación relativa, siendo el segundo mayor incremento presentado durante el trimestre analizado.

- Con relación al personal de la sede administrativa se evidencia un incremento de $58.921.620, que corresponde al 17% equivalente al 17% en la variación relativa en los dos periodos comparados.

2. Viáticos y Gastos de Viaje

Análisis viáticos y gastos de viaje vigencia 2020				
Valor Total Rubro Definitivo	Gasto Segundo Trimestre 2019	Gasto Segundo Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
100.221.612	68,049,773.00	52,052,641.00	(15,997,132.00)	-24%

Dicha disminución corresponde al hecho que por la crisis de salud que se presenta a nivel nacional y mundial COVID 19, se han tenido que suspender las visitas o auditorias.

3. Servicios Públicos

Análisis Servicios Públicos Segundo trimestre 2020				
Concepto	Segundo Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	10.044.910	70.003.100	59.958.190,00	597%
Telefónica Fija, Movil e internet	32.122.335	22.123.822	-9.998.512,86	-31%
Acueducto y Alcantarillado	816.788	23.890.602	23.073.814,00	2825%

En energía el aumento $59.958.190,oo que representa el 597% en la variación relativa, para el servicio de telefonía se presentó una disminución por valor de $ -9.998.512,86,oo que corresponde al -31%, mientras que para el servicio de acueducto y alcantarillado hubo un incremento significativo. De acuerdo al comparativo de los dos trimestres analizados de la videncia 2019 y 2020 respectivamente.

4. Gastos Generales:

Análisis Gastos Generales trimestre 2020			
Concepto	Segundo Trimestre 2019	Segundo Trimestre 2020	Variación absoluta
Papelería y Fotocopias	56.891.350,00	70.003.100,00	13.111.750,00

Durante el segundo trimestre de 2020 se presenta un incremento en los gastos de papelería y fotocopias, se evidencia un incremento por valor de $13.111.750 que representa una variación relativa del 23%. Comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior.

4.1. Gasto de Mantenimiento y Combustible Parque Automotor

En cuanto al mantenimiento de vehículos se registró una disminución de -13.750.124 y en combustible se evidencia una disminución por valor .de $ 36.291.040 correspondiente al 25%. Por efectos coyunturales de la pandemia.

Análisis Gasto de Mantenimiento y combustible del parque Automotor Segundo Trimestre 2019								
Concepto	Hospital San Antonio	Hospital San Lorenzo	Hospital San Ricardo de Pampuri	Hospital San Francisco	Hospital San Juan de Dios	Hospital San José	Centro de Salud de Panamá	Centro de Salud juan de Jesús Coronel
Mantenimiento Parque Automotor	23.393.406,00	23.076.895,00	7.537.709,00	49.902.247,00	20.472.885,00	54.209.215,00	18.588.695,00	16.566.358,00
Combustible Parque Automotor	28.503.190,00	21.285.770,00	26.628.804,00	12.368.465,00	8.749.537,00	12.647.830,00	6.820.400,00	29.416.530,00

Análisis Gasto de Mantenimiento y combustible del parque Automotor segundo Trimestre 2020								
Concepto	Hospital San Antonio	Hospital San Lorenzo	Hospital San Ricardo de Pampuri	Hospital San Francisco	Hospital San Juan de Dios	Hospital San José	Centro de Salud de Panamá	Centro de Salud juan de Jesús Coronel
Mantenimiento parque automotor	37.077.427,00	26.116.110,00	7.269.174,00	35.720.651,00	11.443.112,00	51.303.551,00	0,00	31.067.261,00
Combustible parque automotor	17.892.750,00	19.723.375,00	17.773.620,00	10.359.163,10	6.951.089,95	9.669.500,00	8.024.287,00	19.735.700,00

RECOMENDACIONES

Se sugiere continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control, sea enviada de manera veraz y oportuna requerida para la presentación del informe y cumplir con nuestra misión.

La información compilada, no visualiza la realidad de la entidad por la sencilla razón de que se tienen cobros y gastos represados en pagos de servicios por que el proceso en la primera línea de defensa no tiene definitivo los responsables y la inmediatez de los cobros, los cuales sean acumulado, para lo cual se debe reglamentar el proceso porque la realidad del gasto no está reflejando la deuda determinada.

El problema no radica en que se efectúen pagos acumulados de otras vigencias, el problema está en que se deben hacer llegar los recibos de los servicios públicos de manera oportuna al proceso contable o la sede central a fin de que estos gastos queden causados en el mes correspondiente y refleje la realidad de la situación financiera de la entidad.

Cordialmente,

JORGE TADEO ANZOLA PINTO
Asesor Control Interno

Proyecto y Digito: Edilma Ayala Peñaloza, Apoyo Prof. Control Interno